



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Viernes, 12 de enero de 1979. — Número 6

Página 49

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la modificación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Santander, a instancia de «Electra de Viesgo, S. A.», con domicilio en Santander, calle del Medio, número 12, solicitando autorización para modificar una línea eléctrica y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la modificación de la línea a 220 KV. de tensión «Santa María de Garoña (Burgos) - Astillero - Puente San Miguel», autorizado su establecimiento por resolución de esta Dirección General, de fecha 13-5-1968, con objeto de darles entrada en la subestación de «Penagos», autorizada su instalación por resolución de este centro directivo de fecha 20 de diciembre de 1977, con la finalidad de enlazar las subestaciones trans-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de la Energía	49
Comandancia de Marina ...	50

JUNTAS ELECTORALES

San Vicente de la Barquera	53
----------------------------	----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Provincial	53
Ayuntamiento de Laredo ...	53
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	54
Junta Vecinal de Rudagüera	54
Juzgado de Primera Instancia de Laredo	54
Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander	55

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	56
-------------------------------	----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reinosa, Cartes, Camargo y Santa Cruz de Bezana	56
---	----

formadoras de «Astillero» y «Penagos».

Para ello se construirán dos nuevos tramos de línea que, con origen en los apoyos número 265, del tramo «Santa María de Garoña - Astillero», y número 20 del tramo «Astillero-Puente San Miguel», finalicen en la subestación de «Penagos», con un recorrido de 2.205 metros, que se denominarán en lo sucesivo «línea a 220 KV., doble circuito, duplex, «Astillero - Penagos». Será desmontado el tramo entre los apoyos números 261 al 265, de la línea procedente de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y el existente entre los apoyos números 20 al 24 de la línea que enlaza las subestaciones de «Astillero» y «Puente San Miguel».

Sus principales características serán: tensión, 220 KV., simple circuito «duplex», pero al utili-

zarse los mismos apoyos para el tendido de ambas líneas, como ocurre con los tramos, hasta «Astillero», con los cuales enlazan, constituyen la nueva línea de doble circuito «duplex» de conductores de aluminio-acero de 402,2 milímetros cuadrados de sección cada uno; apoyos, torres metálicas; aislamiento, por medio de aisladores de cadena.

Para protegerla de las sobreteniones de origen atmosférico, se instalará un hilo a tierra, que será de cable de acero galvanizado de 49,5 milímetros cuadrados de sección.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de tres meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1.775, de 22-7-1967.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 diciembre de 1978.
El Director General (ilegible).

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Relación nominal y filiada de los inscritos en los Trozos que se mencionan, pertenecientes a la Matricula Naval del Reemplazo de 1980, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

TROZO DE LA CAPITAL

Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha nacimiento
	Eduardo García González	Eduardo y Socorro	Miengo	14- 1-60
	Marcelino Cuevas García	José A. y Concepción	Santander	16- 1-60
	Miguel I. Andecochea Rivero	Ignacio e Isabel	Santander	17- 1-60
	Francisco Bautista Pérez	Francisco y María Rosa	Santander	18- 1-60
	Manuel Pérez Olivares	Manuel y Angela	Santander	23- 1-60
	Juan Alfredo Argos Prieto	Alfredo y Felicidad	Santander	25- 1-60
	Benjamín Díaz González	Eduardo y Concepción	Ruente	25- 1-60
	Indalecio Zorrilla Gómez	Julio y Pilar	Santander	29- 1-60
	Francisco Javier Peña Herreros	Faustino y Sagrario	Santander	1- 2-60
	Angel Merino Sedano	Rafael y Felisa	Santander	9- 2-60
	Ramón Herrera Escudero	Ramón y Manuela	Santander	12- 2-60
	José A. Magaldi Garay Yurreb.	Rosendo y Basilia	Santa Cruz de Bezana	21- 2-60
	José Ramón San José Costas	Ramón y Aurora	Santander	22- 2-60
	José Antonio Martínez Pérez	Eusebio y Carmen	Santander	28- 2-60
	Andrés Palacios Herrero	Andrés y Juana	Penagos	29- 2-60
	José M. Galdiano Santamaría	Manuel y Josefa	Santander	1- 3-60
	Enrique Pérez Sánchez	Manuel y Carmen	Torrelavega	1- 3-60
	José Alfonso Pousada Llera	Armando y Concepción	Los C. de Buelna	7- 3-60
	César Castañeira Roncal	Francisco y M. ^a Carmen	Santander	8- 3-60
	Florentino Uranga Gutiérrez	Martín e Isabel	Santa María de Cayón	26- 3-60
	Eugenio Gómez Portilla	Eugenio y Milagros	Santander	28- 3-60
	Agustín Mendiguchía Ariste	Ramón y Araceli	San Felices de Buelna	28- 3-60
	José Antonio Damalia Pineda	Antonio y Dolores	Santander	29- 3-60
	Javier Alfonso Barril Pascual	José y Sofía	Santa María de Cayón	30- 3-60
	Vicente Girón Borbolla	Vicente y Carmen	Santander	2- 4-60
	Eduardo Mendiguchía Bañuelos	Gregorio y Julia	San Felices de Buelna	3- 4-60
	Jesús Angel Alonso Montes	Sabiniano y Africa	Valderredible	5- 4-60
	Luis Obregón Luis	Luis y Amelia	Santander	6- 5-60
	José Antonio Solano Pérez	Angel y Rosario	Santander	11- 5-60
	Fernando Domínguez Thonón	Manuel y Teresa	Santander	13- 5-60
	Francisco Ruiz Fernández	Francisco y Aurora	Santander	14- 5-60
	José Antonio Toca Llata	Manuel y Felicidad	Miengo	17- 5-60
	Miguel Cuevas Gutiérrez	Manuel y Ascensión	Marsella (Francia)	18- 5-60
	Luis Lamas Amorrortu	Luis y Carmen	Santander	20- 5-60
	José Isla Romero	José y Flora	Santander	24- 5-60
	Dionisio Palencia Portilla	Jesús y Evangelina	Santander	24- 5-60
	Jesús Cuevas Madariaga	Jesús y Sagrario	Santander	27- 5-60
	José Carlos López Santiago	Eliseo y Josefa	Astillero	31- 5-60
	Pedro Luis Fernández López	León y M. ^a Nieves	Santander	10- 6-60
	Javier Renero Quintanilla	José Luis y M. ^a Dolores	Marina de Cudeyo	12- 6-60
	Alejandro Montes Galán	Andrés y Esperanza	Torrelavega	13- 6-60
	Eladio Elices González	Eladio y Rosa	Santander	17- 6-60
	José Manuel Rubio Reyes	Pedro y Dolores	Santander	17- 6-60
	Iván Martínez García	José y Consuelo	Santander	18- 6-60
	Fernando Rodríguez Balbontín	Severino y Josefa	Santillana del Mar	21- 6-60
	Juan Jesús Arenas Prieto	Jerónimo y Rosario	Santander	3- 7-60
	Juan Bautista Pérez Taboada	Emilio Luis y Engracia	Santander	7- 7-60
	Vicente García Fuente	Vicente y Josefina	Santander	11- 7-60
	Rubén San Martín Cianca	Lucio y Eugenia	Alfoz de Lloredo	17- 7-60
	Víctor Lavín Lavín	Ricardo y M. ^a Angeles	Penagos	18- 7-60

Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha nacimiento
	Rafael Elías Cárdenas Saiz	Joaquín y Bibiana	Campoo de Yuso	23- 7-60
	Fernando José Lastra Villar	Antonio y Hortensia	Santander	28- 7-60
	Miguel Antonio Díaz Arnáiz	Miguel y M. ^a Carmen	Santander	1- 8-60
	Luis Miguel Castillo López	Angel e Iluminada	Santander	6- 8-60
	Mariano Espina Gutiérrez	Melchor y Guadalupe	Santander	18- 8-60
	Antonio Alamo Domínguez	Antonio y Elvira	Santander	22- 8-60
	Jesús Fuente Briz	Máximo y Rosa	Cabezón de Liébana	23- 8-60
	Miguel Roberto Portilla Oceja	Ramón y M. ^a Carmen	Santander	26- 8-60
	Ramón Allica Hierro	Arturo y Dolores	Santander	31- 8-60
	José Miguel Martínez Hernáiz	José y M. ^a Jesús	Santander	7- 9-60
	Alfonso Pérez Calva	Alfonso y María	Santander	11- 9-60
	Angel Gutiérrez Barriuso	Angel y Dolores	Valle de Cabuérniga	23- 9-60
	Fulgencio Fernández Salas	Fulgencio y Pilar	Camargo	24- 9-60
	Miguel A. Saráchaga Gándara	Manuel y Alvarina	Medio Cudeyo	24- 9-60
	Gumersindo Rivero Celis	Gumersindo y Manuela	Riotuerto-La Cavada	26- 9-60
	Marcos García García	Jesús y M. ^a Pilar	Reinosa	5-10-60
	Enrique Ruiz Noriega	Antonio y Gloria	Santander	14-10-60
	Rafael Lozano Ojeda	Rafael y Aurelia	Torrelavega	27-10-60
	Alberto Ruiz Haro	Francisco e Isabel	Santander	30-10-60
	Serafín Gutiérrez Vega	Serafín y M. ^a Luisa	Santander	2-11-60
	José A. Gutiérrez Movellán	Antonio y Petra	Santander	7-11-60
	Faustino Bear Munitis	Isidro e Irene	Santander	11-11-60
	José Terán Ortiz	Manuel y Josefa	Santander	28-11-60
	Francisco J. Bedia Quevedo	José y Consuelo	Marina de Cudeyo	5-12-60
	Carlos Vicente Gómez Asenjo	Arturo y M. ^a Concepción	Santander	8-12-60
	Javier García González	Ignacio y Juana	Vega de Liébana	11-12-60
	Francisco Luis Lanza Celeizábal	Raúl y Angeles	Santander	13-12-60
	José Luis de Carlos Ibargüen	José R. y M. ^a Dolores	Santander	22-12-60
	Eladio Elices González	Eladio y Rosa	Santander	17- 6-60
	Joaquín Barrientos Arnáiz	Juan y Celina	Santander	27-12-60

Santander, 20 de noviembre de 1978.—El T. N., jefe del C. R. M., Arturo Gómez Pardo. 2.290

TROZO DE CASTRO URDIALES

Antonio Carasa Gutiérrez	Antonio y Brígida	Castro Urdiales	5- 1-60
José Domingo Lecue Perales	Joaquín Justo y Mercedes	Castro Urdiales	17- 2-60
Arturo Caparrós Aspiazu	Arturo y Eugenia	Castro Urdiales	13- 4-60
José Ramón Díaz Alonso	Lucio y Manuela	Castro Urdiales	22- 4-60
Angel J. Santamaría Hierro	Antonio y Elisa	Castro Urdiales	7- 8-60
Agustín Santisteban y Artieta	Luis y María	Guriezo	28- 8-60
Salvador Perales Macazaga	Salvador y María	Castro Urdiales	30- 8-60
Pablo Carlos Acebal Erquicia	Pablo y Pilar	Castro Urdiales	9- 9-60
Javier Roiz Bonachea	Manuel y Pilar	Castro Urdiales	21- 9-60
Matías Cantero y Zornoza	Matías y María	Laredo	22- 9-60
Luis Miguel Pérez Ranero	Manuel y M. ^a Luisa	Castro Urdiales	13-10-60
Francisco J. Barquín Tapia	Tomás P. y M. ^a Milagros	Castro Urdiales	10-11-60
Carmelo Velar Carasa	Carmelo y Dolores	Castro Urdiales	2-12-60

Castro Urdiales, 25 de noviembre de 1978.—El ayudante militar de Marina, Pedro Benito Recio. 2.291

TROZO DE SANTOÑA

1 Arturo Quintana Palomera	Enrique y M. ^a Francisca	Santoña	23- 9-56
2 Pascual Bustamante Arriola	Pascual y M. ^a Begoña	Santoña	6- 1-60
3 Agustín Fernández Vinatea	Agustín y Rosaura	Santoña	21- 1-60
4 Francisco J. Quintana Pérez	Pedro Luis y María	Santoña	30- 1-60
5 Pedro Sierra Prados	Pedro y Elvira	Santoña	5- 2-60
6 Eduardo Alvaro Riestra	Plácido y Eugenia	Laredo	8- 2-60

Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha nacimiento
7	Jesús Andrés González Argos	Andrés y M. ^a Teresa	Santander	20- 2-60
8	Pedro Martínez Fernández	Pedro Víctor y Luisa	Santoña	25- 4-60
9	José M. de Pablo Hernández	Luis y Juliana	Santoña	7- 5-60
10	Miguel Angel Parcha Mogro	Daniel y M. ^a Dolores	Santoña	8- 5-60
11	Vicente de Paúl Parcha Mogro	Daniel y M. ^a Dolores	Santoña	8- 5-60
12	Francisco Javier Núñez Peña	Francisco y M. ^a Salomé	Santoña	5- 6-60
13	Jaime Montero Rasilla	Federico y Elena	Santoña	15- 6-60
14	Félix Ruiz Estrada	Luis y Dolores	Santoña	24- 7-60
15	José Luis Molleda Olavarrieta	José Luis y Lecnor	Santoña	15- 8-60
16	Miguel Angel Pérez Arias	Felipe y Josefa	Santoña	11- 9-60
17	Angel Antonio Arisqueta López	Luis y Concepción	Santoña	30- 9-60
18	Juan José Upiérrez Ferreira	Bernabé y M. ^a Teresa	Santoña	12-10-60
19	Mario Lanza Garrido	Nemesio y M. ^a del Puerto	Santoña	6-11-60
20	Tomás Solana Carballo	Tomás y M. ^a del Puerto	Santoña	6-11-60

Santoña, 14 de noviembre de 1978.—El C. C., ayudante militar de Marina, José Arsenio Ponga Granda.
2.045

TROZO DE REQUEJADA

10.001	Jesús María Girón Santos	Jesús y Laudelina	Suances	6- 1-60
10.002	Francisco J. García Rumoroso	Javier y Amelia	Santander	15- 1-60
10.003	Salvador Delgado Santamaría	Jesús y María	Torrelavega	1- 2-60
10.004	Juan Antonio García Gutiérrez	José y Mercedes	Miengo	8- 3-60
10.005	Guillermo Gutiérrez Gómez	Angel y Amalia	Suances	29- 3-60
10.006	Angel López Miera	Evaristo y M. ^a Luisa	Suances	29- 3-60
10.007	José Manuel Fernández Gómez	José Antonio y Dionisia	Suances	3- 5-60
10.008	Francisco Javier González Sanz	Javier y Elisa	Santillana del Mar	6- 7-60
10.009	Saturnino Rodríguez Pérez	Saturnino y Claudia	Helguera	3- 8-60
10.010	Aureliano Gutiérrez Gutiérrez	Aureliano y Teresa	Miengo	4- 8-60
10.011	Manuel López Miera	Manuel y Julia	Suances	27- 9-60
10.012	Rafael Fernández Cruz	Angel y M. ^a Luz	Santander	11-11-60
10.013	Andrés Olmo Sañudo	Gumersindo y Venancia	Suances	30-11-60

Requejada, 17 de noviembre de 1978.—El T. N., ayudante militar de Marina, Sebastián Juárez Herrero.
2.046

TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

1	Francisco J. Bustamante Bust.	Francisco y M. ^a Angeles	Santander	8- 1-60
2	Luis Fernández Laso	Luis y Encarnación	San Vicente de la Bar.	3- 3-60
3	Jorge Martínez Suárez	Aniceto y Gloria	Valdáliga	30- 3-60
4	José Félix Urquiza Sánchez	Vicente y Araceli	Santander	1- 4-60
5	Segundo González Cordero	Bernardino y Herminia	Comillas	11- 4-60
6	Alberto Bengoechea Alvarez	Luis y Dolores	San Vicente de la Bar.	18- 5-60
7	Eugenio A. Orovio Múgica	Antonio y Josefa	San Vicente de la Bar.	7- 6-60
8	Cristino Celis Fernández	Clemente y Lucinda	San Vicente de la Bar.	11- 7-60
9	Pedro Berrazueta González	Víctor y Visitación	San Vicente de la Bar.	22- 7-60
10	Manuel Inguanzo Herrero	Manuel y Adorada	Val de San Vicente	2- 8-60
11	Manuel Sánchez Villar	Manuel y Engracia	Santander	17- 8-50
12	Amador González Noriega	Vicente y M. ^a Concepción	San Vicente de la Bar.	26- 9-60

San Vicente de la Barquera, 20 de noviembre de 1978.—El T. N., ayudante militar de Marina, José Golpe Franco.
2.057

TROZO DE LAREDO

1	Juan José Ganuza Gutiérrez	Severiano y Berta	Laredo	19- 2-60
2	Francisco Castillo Baranda	Ricardo y Amelia	Laredo	28- 2-60
3	Luciano Fernández González	José Luis y Francisca	Laredo	6- 5-60
4	Santos Nates Florentino	Santos Manuel y Carmen	Laredo	11- 5-60

Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha nacimiento
5	Emilio Martínez/Negrete	Tomás y Carmen	Laredo	1- 6-60
6	Eduardo Piedra Baranda	Eduardo e Ignacia	Santander	25- 6-60
7	Santiago Santamaría Fresnedo	Santiago y Vicenta	Laredo	22- 7-60
8	Miguel Gutiérrez Bolívar	Miguel y Fermina	Laredo	28- 7-60
9	José M. Berasategui González	Manuel y Cecilia	Laredo	11- 9-60
10	José Sarabia Ochoa	José y Liberta	Laredo	24- 9-60
11	Francisco Javier Solar Gamizo	Severiano y Bernarda	Santander	8-10-60
12	Ramón F. Arenas San Martín	Fernando-A. y Francisca	Laredo	14-11-60
13	José Fernando Ruiz Miguel	Juan Manuel y Rosa	Laredo	26-11-60
14	Antonio Felices Bengochea	Antonio y Asunción	Laredo	28-11-60
15	Pedro Gómez Hernando	Pedro y Gervasia-R.	Laredo	28-11-60
16	José V. Talledo San Miguel	Venancio-R. y Angélica	Laredo	20-12-60
17	Jesús Domingo Losa	Adolfo y M. ^a Jesús	Laredo	24-12-60

Laredo, 5 de diciembre de 1978.—El C. de C., ayudante militar de Marina, Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaíno. 2.377

JUNTAS ELECTORALES

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Antonio Gómez Casado, presidente de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera (Santander),

Hago saber: Que la Junta Electoral de Zona expresada se reunirá, como manda el artículo 26 de la Ley Electoral vigente, en el salón de audiencias del Juzgado de Primera Instancia del partido el próximo día 11 de enero del año en curso, a las diez horas, para proceder a la designación de miembros de las mesas electorales de toda la zona electoral.

Lo que se hace público a todos los efectos legales.

San Vicente de la Barquera a 5 de enero de 1979.—El presidente de la Junta, Antonio Gómez Casado. 45

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

La Diputación Provincial de Santander anuncia concurso para presentación de proyecto y eventual adjudicación para la construc-

ción de la primera fase de la estación depuradora del abastecimiento de aguas a Mataporquera, del Ayuntamiento de Valdeolea.

La presentación de proyectos podrá efectuarse, durante los diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la oficina de Contratación, en horas de nueve a trece, debiendo presentarse la documentación que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El tipo máximo de licitación será de seis millones novecientos noventa y tres mil (9.993.000) pesetas, incluyendo la obra civil e instalaciones necesarias para su normal funcionamiento.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 139.895 pesetas.

Santander, 9 de enero de 1979. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

NUEVO MERCADO DE ABASTOS

Subasta libre de puestos de pescaderías

No habiéndose cubierto en la subasta restringida puestos de la planta segunda de pescaderías, de conformidad con el Reglamento Municipal vigente y cumpliendo el

acuerdo de 29 de noviembre último, se sacan a subasta libre todos los puestos de dicha planta segunda, con sujeción a las siguientes normas y al citado Reglamento:

1. Quiénes pueden concurrir a la subasta libre.—Cualquier persona, sea titular o no de puesto actual.

2. Puestos que se subastan.—Todos los de la planta segunda (2.^a) de pescaderías.

3. Tipo.—Es el precio de entrada establecido en la Ordenanza Fiscal, a saber:

Puesto de 16 metros cuadrados, 211.711 pesetas.

Puesto de 8 metros cuadrados, 105.856 pesetas.

Los que resulten adjudicatarios pagarán un canon mensual de 3.200 ó 1.900 pesetas, según el caso.

4. Duración.—La ocupación del puesto se autoriza por plazo de treinta años.

5. Documentación.—El Reglamento Municipal del Mercado, la Ordenanza Fiscal y el expediente pueden examinarse en la Secretaría Municipal. El Reglamento puede adquirirse en la Depositaria de Fondos.

6. Solicitudes.—Quiénes concurren a la subasta lo manifestarán por escrito, en modelo que se facilitará en las oficinas municipales, acompañando documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria de Fondos Mu-

nicipales la fianza de 4.342 ó 2.117 pesetas, según se trate de uno u otro puesto.

Se presentarán en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a catorce.

7. Adjudicación.—Se hará por pujas a la llana durante quince minutos, comenzando a las diecisiete horas del día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de solicitudes, en el salón de la antigua emisora, siguiéndose al día siguiente o el que se señale por la mesa, si fuera preciso.

Las mejoras, al alza, no pueden ser inferiores a 1.000 pesetas en los puestos grandes ni a 500 pesetas en los medios.

8. Fianza definitiva.—Los que resulten adjudicatarios, luego que reciban el acuerdo municipal, deberán constituir la fianza definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Laredo, 4 de diciembre de 1978.
El alcalde, Santos Marino Linaje.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Convocatoria de segundo concurso para la contratación del servicio de limpieza de las Escuelas Nacionales

Cumpliendo acuerdo plenario de 28 de diciembre de 1978, se convoca por segunda vez, y en base a quedar desierta la primera licitación, concurso público para la contratación del servicio de limpieza de las aulas de las Escuelas Nacionales del Municipio de Marina de Cudeyo, y en el que regirán las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, correspondiente al día 27 de noviembre de 1978, páginas 1.651 y 1.652, salvo en lo referente a la base de licitación y fianza provisional, que será de 240.000 y 7.200 en lugar de 175.000 y 5.250 pesetas, respectivamente.

Marina de Cudeyo a 29 de diciembre de 1978.—El alcalde, Hilario Trueba Bedía. 29

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

Anuncio de subasta

Objeto de la subasta.—Arrendamiento de la finca de «Cildad», de unos 240 carros de tierra, y arrendamiento de la finca de «Cotolamesa», de unos 60 carros de tierra, propiedad de esta Junta Vecinal.

Tipo base de licitación.—El precio mínimo anual del arrendamiento será de treinta y cinco mil pesetas (35.000) para finca de «Cildad», y de cinco mil pesetas (5.000) para la finca de «Cotolamesa».

Requisitos para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta en el presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas. b) Acompañar D. N. I. o fotocopia del mismo. c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Fianzas.—La provisional será de mil setecientos cincuenta (1.750) pesetas, y la definitiva del 10 por 100 (diez por ciento) del precio de remate para la finca de «Cildad», y de doscientas cincuenta (250) pesetas la provisional y el diez por ciento del precio de remate la definitiva para la finca de «Cotolamesa».

Duración del contrato.—El contrato tendrá una duración de tres años.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones. En los locales de la Junta, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—A las diecinueve horas del día siguiente hábil al último señalado para admisión de proposiciones. De quedar desierta la licitación, la segunda subasta tendrá lugar, con las mismas condiciones que la

primera, el vigésimo día hábil siguiente al señalado para la apertura de plicas de ésta, y a la misma hora.

Reclamaciones.—El expediente estará de manifiesto en los locales de la Junta Vecinal durante el plazo de admisión de proposiciones, admitiéndose reclamaciones contra el pliego de condiciones dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., en posesión del D. N. I. número..., en nombre propio (o en nombre y representación de don..., domiciliado en..., calle..., número..., enterado del pliego de condiciones económicas-administrativas y demás documentación del expediente de subasta para el arrendamiento de las fincas «Cildad» y «Cotolamesa», propiedad de la Junta Vecinal de Rudagüera, ofrece por el arrendamiento de la misma la cantidad anual de... (en letra) pesetas, cantidad que, en el supuesto de serme arrendada, me comprometo a satisfacer semestralmente, por adelantado, bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. (Fecha y firma.)

Rudagüera, 4 de enero de 1979.
El presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de distrito, accidentalmente juez de instrucción de Laredo y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción de Laredo se sigue contra el condenado en la causa número 31/76 de Laredo, Celestino García Die-

go, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de San Bartolomé de los Montes, Voto, ejecutoria número 106/78 de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, en la que en el día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por el precio de 7.325 pesetas, por el concepto de costas causadas con anterioridad y otras 7.000 pesetas más para costas de esta ejecutoria, la siguiente finca: La Rotura, a prado, de 6 áreas, sita en el pueblo de Ruesga, polígono 2, parcela 2.507, de una extensión de 7 áreas, y que linda: Norte, Dominica Diego Camino; Este, camino; Sur, Vicente García Gómez, y Oeste, Dominica Diego Sainz, valorada en 20.000 pesetas, siendo condición que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero. Se señala para el acto de la venta en pública subasta de la finca aludida las doce horas del día 29 de enero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado de Instrucción de Laredo.

Dado en Laredo a 29 de diciembre de 1978.—El juez, Estanislao Ruiz Jabala.—El secretario (ilegible). 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 77 de 1975, a instancia de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A., representada por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra don José Luis Caparrós Buendía, mayor de edad, casado, ingeniero naval y de esta vecindad, y contra su esposa, doña Ana María García Tornel, a los solos efectos de lo disputo en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, en situación de rebeldía, sobre reclamación de pesetas

2.054.214 de principal y gastos de protesto, intereses y costas, en cuyo procedimiento se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación que se dirá, los siguientes bienes:

Urbana: Piso quinto, tipo M, a la izquierda subiendo por la escalera del portal número 7 del edificio «F. G.» de la unidad residencial Piquío, de esta ciudad de Santander, sitio del Sardinero, de ciento noventa y siete metros con sesenta centímetros cuadrados. Inscrito en el libro 553, folio 23, finca 40.686, inscripción 2.ª Tasado en cuatro millones de pesetas.

Garaje, correspondiente a la anterior vivienda, situado en la misma residencia, de dieciocho metros cuadrados. Inscrito al libro 582, sección 1.ª, folio 149, finca 46.109, inscripción 1.ª Tasado en doscientas mil pesetas.

Piso primero izquierda, subiendo por la escalera de la casa señalada con el número cuarenta y cuatro de la calle Antonio López de esta ciudad, situado en la primera planta de pisos y a la parte Este, de cabida noventa y ocho metros cuadrados. Inscrito en el libro 225 de la sección 2.ª, folio 106, finca 18.941, inscripción primera. Tasado en un millón doscientas mil pesetas.

El casco de un buque remolcador con las siguientes características: eslora total, 19.10 metros; eslora entre perpendiculares, 17.10 metros; manga de trazado, 5.10 metros; puntal, 2.10 metros. Tasado en cuatro millones de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18), el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero;

que no se han aportado títulos de propiedad en los autos ni ha sido suplida su falta, y que será de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 30 de diciembre de 1978.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 196 de 1978, a instancia de la compañía mercantil Banco del Noroeste, S. A., representada por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta, contra don Víctor Miguel Calvo Gutiérrez y doña Carmen Herrera Rubio, solidariamente, mayores de edad, casados, comerciante y sus labores, respectivamente, con domicilio en Gijón, calle Espronceda, número 2, en situación de rebeldía, sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal y otras ciento cincuenta mil pesetas más calculadas para costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de igual clase de la ciudad de Gijón, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca «Seat», matrícula S-70.964, tasado en noventa mil pesetas.

Una empaquetadora, marca «FMC», con motor eléctrico incorporado de un cuarto de caballo, modelo «Migronette», tasada en cuatrocientas mil pesetas.

Una dosificadora, marca «Gonfer», con motor eléctrico incorporado de un cuarto de caballo, tasada en trescientas mil pesetas.

Un horno, marca «Sarpe», eléctrico, tasado en seiscientos mil pesetas.

Una máquina rompedora de huevos, marca «Berna», con motor eléctrico incorporado. Tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Una amasadora, marca «Virma», con motor eléctrico incorporado, tasada en trescientas mil pesetas.

Los derechos de arriendo y traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número dos de la calle Espronceda, de la ciudad de Gijón, tasados en quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, calle Alta, Palacio de Justicia, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Gijón que en turno corresponda, el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 30 de diciembre de 1978.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por la presente, se cita a Hans Joachim Scheppang, que tiene su domicilio en Stierstrasse, para que el día 23 de enero próximo, y hora de las doce y veinte de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza de Baldomero Iglesias, s/n., para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.158/78, que por daños se sigue en este Juzgado, debien-

do comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a mencionado Hans Joachim Schepamg, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a tales efectos, expido la presente, en Torrelavega a 15 de diciembre de 1978.—El secretario, Félix Arias Corcho. 16

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Edicto

Don José María Fernández Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de música en bar denominado «La Era», sito en calle Juan José Ruano, de esta ciudad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Reinosa a 19 de diciembre de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Edicto

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción para su aplicación, de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Manuel Estrada Martín pretende instalar una planta elaboradora de leche certificada pasteurizada en la granja diplomada «El Mirador»,

de su propiedad, sita en Santiago de Cartes.

Cartes a 9 de diciembre de 1978. El alcalde, Bernardo Ríos Martín. 2.415

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino de Santander don Tomás de la Fuente Gutiérrez se interesa licencia para la instalación de un taller de artes gráficas en un bajo comercial sito en la calle Ruiz de Alda, número 11-A, del pueblo de Maliaño.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan examinar el proyecto y formular ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 28 de diciembre de 1978.—El alcalde, Leandro Valle.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobada por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 20 de diciembre de 1978 que desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 15-1978, de 7 de junio, la implantación del impuesto de incremento del valor de los terrenos y aprobación de su Ordenanza que es la contenida en la citada Orden Ministerial y que han de empezar a regir el día 1 de enero de 1979, se halla expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 5 de enero de 1979.—La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)